



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 131

Reynosa, Tamaulipas

Noviembre 4, 2024

SUMARIO

Aprobación de la integración de las Comisiones permanentes del Honorable Cabildo del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para la Administración Pública 2024-2027.	3	Toma de Protesta a los ciudadanos suplentes de los Regidores Segundo, Décimo y Décimo Cuarto, quienes cubrirán la ausencia del titular.	6
Acuerdo delegatorio para que la persona titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, realice pagos, en términos del artículo 162 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.	5	Aprobación de la designación del Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, COMAPA.	6
Aprobación de la licencia de los Regidores Décimo y Décimo Cuarto, los CC. Héctor Olivares Zavala y José Emmanuel Coronado Zamora, para separarse del cargo.	5	Aprobación del dictamen Referente a la Autorización del Descuento del 100% en Recargos del Impuesto Predial, durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2024.	7

Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Síndico 1°
C. Hugo Felipe Chávez Herrera	Síndico 2°
C. Oralia Cantú Cantú	Regidor 1°
C. Ramiro Garza Treviño	Regidor 2°
C. Karla Paola Luna González	Regidor 3°
C. Arnoldo Treviño Azuela	Regidor 4°
C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Regidor 5°
C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Regidor 6°
C. María Anselma Herrera Rodríguez	Regidor 7°
C. Teófilo Rubio Maldonado	Regidor 8°
C. Silvia Carmina Rodríguez Treviño	Regidor 9°
C. Alan Efrén Domínguez Jiménez	Regidor 10°
C. Magdalena Berenice Campos Téllez	Regidor 11°
	Regidor 12°
C. Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Regidor 13°
C. Brayan Nicolás Vicente Salinas	Regidor 14°
C. Sofía García Gómez	Regidor 15°
C. Marycarmen Palma Navarro	Regidor 16°
C. Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Regidor 17°
C. Vianey Azeneth Escobedo Prado	Regidor 18°
C. Juan Joaquín Ramírez Martínez	Regidor 19°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 20°
C. Juana Alicia Sánchez Jiménez	Regidor 21°



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027

El día nueve de octubre del año dos mil veinticuatro y según consta en el Acta de la QUINTA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el VII punto del Orden del Día:

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 55, FRACCIÓN XXV, 62 Y 64 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y EL NUMERAL 12 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

COMISIONES PERMANENTES:

1.- COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

Coordinador: Karla Paola Luna González.

2.- COMISIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA.

Coordinador: Pendiente de designar; será la persona que apruebe el Congreso del Estado, para ocupar la suplencia del Décimo Segundo Regidor, de los ciudadanos que integran la terna aprobada en la Cuarta Sesión de Cabildo.

3.- COMISIÓN DE HACIENDA Y GASTO PÚBLICO.

Síndicos Zita del Carmen Guadarrama Alemán y Hugo Felipe Chávez Herrera.

4.- COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.

Coordinador: María Anselma Herrera Rodríguez.

5.- COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.

Coordinador: Silvia Carmina Rodríguez Treviño.

6.- COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PRIMARIOS.

Coordinador: Hugo Felipe Chávez Herrera.

7.- COMISIÓN LEGISLATIVA.

Coordinador: Alan Efrén Domínguez Jiménez.

8.- COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y COMERCIO EXTERIOR.

Coordinador: Juana Alicia Sánchez Jiménez.

9.- COMISIÓN DE MONUMENTOS, PARQUES, JARDINES Y PANTEONES.

Coordinador: Elisheva Saraí Guadarrama Hernández.

10.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

Coordinador: Arnoldo Treviño Azuela.

11.- COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

Coordinador: Jorge Alfredo Santa Ana Castro.

12.- COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y AGRÍCOLA.

Coordinador: Jorge Eduardo Gómez Flores.

13.- COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Coordinador: Oralia Cantú Cantú.

14.- COMISIÓN DE TRANSPARENCIA.

Coordinador: Karla Paola Luna González.

15.- COMISIÓN DE CULTURA.

Coordinador: Juana Alicia Sánchez Jiménez.

16.- COMISIÓN DE DEPORTES.

Coordinador: Juan Joaquín Ramírez Martínez.

17.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

Coordinador: Olalla Yadira Delgadillo Chapa.

18.- COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

Coordinador: Alan Efrén Domínguez Jiménez.

19.- COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

Coordinador: Jorge Eduardo Gómez Flores.

20.- COMISIÓN DE JUVENTUD.

Coordinador: Sofía García Gómez.

21.- COMISIÓN DE TURISMO.

Coordinador: Silvia Carmina Rodríguez Treviño.

22.- COMISIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS Y PROGRAMA DE RECICLADO.

Coordinador: Ramiro Garza Treviño.

23.- COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

Coordinador: Teófilo Rubio Maldonado.

24.- COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

Coordinador: Brayan Nicolás Vicente Salinas.

25.- COMISIÓN DE VIALIDAD Y TRANSPORTE.

Coordinador: Armando Benito de Jesús Sáenz Barella.

26.- COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

Coordinador: Jorge Alfredo Santa Ana Castro.

27.- COMISIÓN DE ENERGÍA.

Coordinador: Armando Benito de Jesús Sáenz Barella.

28.- COMISIÓN DE ESTADÍSTICA MUNICIPAL.

Coordinador: Juan Joaquín Ramírez Martínez.

29.- COMISIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Coordinador: Sofía García Gómez.

30.- COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL.

Coordinador: Juan Joaquín Ramírez Martínez.

31.- COMISIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL.

Coordinador: Magdalena Berenice Campos Téllez.

32.- COMISIÓN DE ASUNTOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS

Coordinador: Alan Efrén Domínguez Jiménez.

33.- COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN

Coordinador: Hugo Felipe Chávez Herrera.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Somete a consideración la integración de las Comisiones Permanentes del Honorable Cabildo del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para la Administración Pública 2024-2027. Obteniendo: **22 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 55, FRACCIÓN XXV, 62 Y 64 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y EL NUMERAL 12 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**

**ACUERDO DELEGATORIO PARA QUE LA PERSONA
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA,
REALICE PAGOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 162 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

El día nueve de octubre del año dos mil veinticuatro y según consta en la misma Acta de la QUINTA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el VI punto del Orden del Día:

ACUERDO DELEGATORIO PARA QUE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA, HAGA PAGOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Para hacer de su conocimiento, que el artículo 162, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en su segundo párrafo, refiere que los Tesoreros Municipales solo harán pagos obedeciendo órdenes firmadas por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, salvo que exista acuerdo delegatorio expreso, aprobado por el Cabildo de cada Municipio, en ese orden de ideas, y para cumplir con lo que marca el artículo 162, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se tiene a bien someter a consideración de ustedes que la Tesorera la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, en su calidad de titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, pueda hacer uso de sus funciones, atribuciones y facultades en base al acuerdo delegatorio que ustedes si así lo consideran, lo tomen a bien y lo aprueben.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a consideración el acuerdo delegatorio para que la persona titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, haga pagos en los términos del artículo 162 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Obteniendo: **VEINTE (20) VOTOS A FAVOR** DE LOS CC. CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, HUGO FELIPE CHÁVEZ HERRERA, ORALIA CANTÚ CANTÚ, RAMIRO GARZA TREVIÑO, KARLA PAOLA LUNA GONZÁLEZ, ARNOLDO TREVIÑO AZUELA, OLALLA YADIRA DELGADILLO CHAPA, JORGE ALFREDO SANTA ANA CASTRO, MARÍA ANSELMA HERRERA RODRÍGUEZ, TEÓFILO RUBIO MALDONADO, SILVIA CARMINA RODRÍGUEZ TREVIÑO, ALAN EFRÉN DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, MAGDALENA BERENICE CAMPOS TÉLLEZ, ELISHEVA SARAÍ GUADARRAMA HERNÁNDEZ, BRAYAN NICOLÁS VICENTE SALINAS, MARYCARMEN PALMA NAVARRO, ARMANDO BENITO DE JESÚS SAENZ BARELLA, VIANEY AZENETH ESCOBEDO PRADO, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES, Y **TRES (3) VOTOS EN CONTRA** DE LOS CC. SOFÍA GARCÍA GÓMEZ, JUAN JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ Y JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, **FUE APROBADO POR MAYORÍA** DE LOS PRESENTES, EL ACUERDO DELEGATORIO PARA QUE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA, HAGA PAGOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

**APROBACIÓN DE LA LICENCIA DE LOS REGIDORES DÉCIMO Y
DÉCIMO CUARTO, LOS CC. HÉCTOR OLIVARES ZAVALA Y JOSÉ EMMANUEL
CORONADO ZAMORA, PARA SEPARARSE DEL CARGO**

El día nueve de octubre del año dos mil veinticuatro y según consta en la misma Acta de la QUINTA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el V punto del Orden del Día: Solicitud, y en su caso, aprobación de la licencia de los Regidores Héctor Olivares Zavala y José Emmanuel Coronado Zamora, para separarse del cargo. **SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD CON 20 VOTOS A FAVOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, LAS LICENCIAS DE LOS REGIDORES HÉCTOR OLIVARES ZAVALA Y JOSÉ EMMANUEL CORONADO ZAMORA; ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA LA TOMA DE PROTESTA DE SUS RESPECTIVOS SUPLENTE.**

TOMA DE PROTESTA A LOS CIUDADANOS SUPLENTE DE LOS REGIDORES SEGUNDO, DÉCIMO Y DÉCIMO CUARTO, QUIENES CUBRIRÁN LA AUSENCIA DEL TITULAR

El día nueve de octubre del año dos mil veinticuatro y según consta en la misma Acta de la QUINTA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se tomó protesta a los CC. Ramiro Garza Treviño, Segundo Regidor Suplente; Alan Efrén Domínguez Jiménez, Décimo Regidor Suplente; y Brayan Nicolás Vicente Salinas, Décimo Cuarto Regidor Suplente.

Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: En virtud de lo anterior, solicito ingresen a la Sala los CC. Ramiro Garza Treviño, Alan Efrén Domínguez Jiménez y Brayan Nicolás Vicente Salinas, para tomar la protesta correspondiente.

Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Les informo que han sido designados por el Honorable Cabildo; por lo cual procederé a tomarles la protesta correspondiente.

¿PROTESTAN USTEDES GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HAN SIDO DESIGNADOS?

Regidores: *SÍ, PROTESTO.*

Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: *SI ASÍ LO HICIEREN, QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LOS RECONOZCA, Y SI NO, QUE SE LO DEMANDE.*

¡MUCHAS FELICIDADES!

APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, COMAPA

El día veintinueve de octubre del año dos mil veinticuatro y según consta en el Acta de la SEXTA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el VI punto del Orden del Día:

PROPUESTA, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

El Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Concede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, para que haga una breve exposición de motivos, así como dé a conocer una breve síntesis curricular del Licenciado Juan Carlos Gutiérrez Cantú.

Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Hago de su conocimiento que con fecha 23 octubre de 2024, se llevó a verificativo la Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, en el que, entre otras cosas, se acordó que se proponga a este Ayuntamiento al Licenciado Juan Carlos Gutiérrez Cantú, para que ocupe la titularidad de la Comisaría de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, esto fue aprobado por unanimidad de los que conforman el Consejo de Administración.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a consideración la propuesta para designar al Lic. Juan Carlos Gutiérrez Cantú como Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, con fundamento en el artículo 23 del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado. Obteniendo: **23 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DESIGNAR AL LIC. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CANTÚ COMO COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.**

Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: En virtud de lo anterior, se tiene aprobada la designación del Lic. Juan Carlos Gutiérrez Cantú, para ocupar el cargo de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: *¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO?*

Lic. Juan Carlos Gutiérrez Cantú: *SÍ, PROTESTO*

Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: *SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LO DEMANDE.*

¡MUCHAS FELICIDADES!



APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL DESCUENTO DEL 100% EN RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL, DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2024

El día veintinueve de octubre del año dos mil veinticuatro y según consta en la misma Acta de la SEXTA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el VII punto del Orden del Día:

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL DESCUENTO DEL 100% EN RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL, DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024.

Reynosa, Tamaulipas, a 29 de octubre de 2024

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del Impuesto de la Propiedad Urbana, Sub Urbana y Rústica durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2024 del Municipio de Reynosa, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, suscribió el oficio SFT/2359/2024 fechado el día 24 de Octubre del presente año, dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del Impuesto de la Propiedad Urbana, Sub Urbana y Rústica, durante los meses de Noviembre y Diciembre del 2024, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDO. Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió el oficio SAY/01932/2024 de fecha 25 de octubre del presente año, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERO. Que el día 25 de octubre del 2024, se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del Impuesto de la Propiedad Urbana, Sub Urbana y Rústica, durante los meses de noviembre y diciembre del 2024, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTO. De conformidad con el artículo 51, en su fracción XII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el cual establece que los Ayuntamientos por ningún motivo podrán condonar el pago de contribuciones, y atendiendo a los recargos son un accesorio de las contribuciones; por lo cual se fundamenta y justifica la propuesta motivo de estudio.

QUINTO. Que, esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, en atención la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como el resultado del estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del Impuesto de la Propiedad Urbana, Sub Urbana y Rústica, durante los meses de Noviembre y Diciembre del 2024, y tomando en consideración lo narrado y el fundamento legal referido en el considerando CUARTO de este dictamen, esta comisión:

RESUELVE

ÚNICO: Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el Proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del Impuesto de la Propiedad Urbana, Sub Urbana y Rústica, durante los meses de Noviembre y Diciembre del 2024, se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del Proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del Impuesto de la Propiedad Urbana, Sub Urbana y Rústica durante los meses de Noviembre y Diciembre del 2024, en virtud de que dicho proyecto cumple con la disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la Agenda 2030, cumpliendo también en lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2024 y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo, el citado proyecto en los términos del considerando QUINTO del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, Síndico Primero, rúbrica; y HUGO FELIPE CHAVEZ HERRERA, Síndico Segundo, rúbrica.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la autorización del descuento del 100% en recargos del Impuesto Predial, durante los meses de noviembre y diciembre 2024. Obteniendo: **23 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL DESCUENTO DEL 100% EN RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL, DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024.**

**GACETA MUNICIPAL**

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS



Órgano de Comunicación Oficial de la Administración Pública del Republicano Ayuntamiento
de Reynosa, Tamaulipas.

Edición número 131, noviembre 4, 2024.

Responsable: Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx